

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

38515 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real)- 1849/2017.*

Con fecha 01/08/2024, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 1849/2017 (P-907).

Titulares: Dolores Almansa Sánchez (**7116**) y Aurelio Aldaria García (**2615**).

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea MANCHA OCCIDENTAL I.

Ubicación de las captaciones: (coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

CAPTACIÓN	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	POLÍGONO	PARCELA	X	Y
1	Bolaños de Calatrava	Ciudad Real	4	7	444.018	4.310.626
2	Bolaños de Calatrava	Ciudad Real	4	10	444.108	4.310.632
3	Bolaños de Calatrava	Ciudad Real	4	17	443.947	4.310.312
4	Bolaños de Calatrava	Ciudad Real	1	15	443.543	4.310.713

Características del uso:

Uso nº 1: 5,055 ha de Riego (Herbáceos)

Uso nº 2: 13,02 ha de Riego (Leñosos-Viñedo)

Localización del uso.

Polígono 1 parcela 15 de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real)

Polígono 1 parcela 26 de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real)

Polígono 1 parcela 27 de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real)

Polígono 1 parcela 28 de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real)

Polígono 1 parcela 32 de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real)

Polígono 4 parcela 10 de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real)

Polígono 4 parcela 15 de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real)

Polígono 4 parcela 17 de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real)

Polígono 4 parcela 18 de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real)

Polígono 4 parcela 19 de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real)

Polígono 4 parcela 26 de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real)

Polígono 4 parcela 100 de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real)

Polígono 4 parcela 101 de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real)

Dotación máxima anual: 2.000 m³/ha, excepto para el caso de cultivos leñosos, que será de 1.500 m³/ha.

Volumen máximo anual aprovechable (m³): 36.150, excepto para el caso de cultivos leñosos.

Caudal continuo medio anual equivalente (l/s): 1,146 excepto para el caso de cultivos leñosos.

Volumen destinado a la recuperación de la Masa de Agua Subterránea: 6.457 m³/año.

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del

Ciudad Real, 20 de octubre de 2024.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A240048007-1